

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 384.- En la Provincia de San Luis, a VEINTE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.

DIJERON: Vista la Resolución N° 42/2020 del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomás Jofre”, que se agrega en ADM 485/15. Por ello:

ACORDARON: I) HOMOLOGAR la Resolución N° 42/2020 del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomás Jofre”, que se agrega en ADM 485/15 y que como anexo forma parte del presente Acuerdo. -

II) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en el link “Acuerdos” del sitio web institucional del Poder Judicial. -

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo las Sras. Ministras se comuniquen a todo el personal y organismos del Poder Judicial. -

ADM 9067/20
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2020"

San Luis, 5 de agosto de 2020.-

RESOLUCION N° 42 (I.C.I. S.L.)

VISTOS: Que ante la dimisión en el mes de junio del presente año de la Dra. Marta Raquel Corvalán, quien fuera Ministro del Superior Tribunal de Justicia y responsable a cargo de la conducción de la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial "Dr. Juan Crisóstomo Lafinur" de la Provincia de San Luis y que ante este hecho se hace necesario continuar con las actividades previstas y convenidas con antelación a su renuncia.-

Que en relación al **Postgrado "Programa de Actualización en Ciberdelitos y Evidencia Digital"** que ya se han dictado el sesenta por ciento de las clases en forma presencial por la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial "Dr. Juan Crisóstomo Lafinur" de la Provincia de San Luis, y que restan cinco jornadas dobles con sus evaluaciones finales y que hubiesen sido programadas por la escuela de mención precedente para los meses de marzo, abril y mayo de dos mil veinte y que fueran suspendidas (Resolución 21/20 EEMJ).-

Que por Acuerdo 120/20 STJ se dispuso la suspensión de actividades presenciales y en éste marco el Poder Judicial de San Luis contrató la plataforma virtual Cisco Webex para continuar con el desarrollo de las capacitaciones.-

Que por Resolución N° 21/20 EEMJ se dispuso que la continuidad de las clases faltantes en el Postgrado "Programa de Actualización en Ciberdelitos y Evidencia Digital" serán dictadas por Plataforma Virtual Cisco Webex los días lunes y viernes de 16 a 19 horas hasta completar las mismas iniciando la primera clase el día 7 de agosto de 2020.-

Que las materias del **1º modulo serán:** "Evidencia Digital e informática forense", dictadas por el docente Ing. Gustavo Presman (Perito

Informático); **2º modulo:** "Datos personales en la era de la información", docente a cargo Dr. Pablo Segura (Gerente de Datos Personales en Mercado Libre).-

En el **seminario temático** los temas serán: "Desafíos en las investigaciones penales en Ciberdelitos", "Cooperación internacional", "Algunos ejemplos en particular". Docente, Ing. Adrian Acosta (Oficial de Ciberdelitos en Interpol). "Ciberseguridad", dictado por el docente Claudio Caracciolo (Consultor y especialista en seguridad de la información). "Inteligencia artificial y su impacto en el Derecho Penal", dictado por la docente Cecilia Danesi (Coordinadora de postgrado en IA Facultad de Derecho UBA).-

En el 3º modulo la materia será "Técnicas de Litigación y Oralidad en materia de Evidencia Digital", docente a cargo Dra. Daniela Dupuy (Fiscal especializada en Delitos y Contravenciones Informáticas).-

Por todo lo expuesto, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia y Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

I.- **DISPONER** el traspaso de todas las actividades convenidas por la Escuela de Especialización para la Magistratura y la Función Judicial "Dr. Juan Crisóstomo Lafinur" de la Provincia de San Luis al Instituto de Capacitación e Investigación "Dr. Tomas Jofré" del Poder Judicial de San Luis.-

II.- **CONTINUAR** con el dictado del **Postgrado "Programa de Actualización en Ciberdelitos y Evidencia Digital"** los días lunes y viernes de 16 a 19 horas hasta completar las mismas iniciando la primera clase el día 7 de agosto de 2020 a través de Plataforma Virtual Cisco Webex.-

III.- **NOTIFICAR** a las áreas afectadas del traspaso establecido en la presente resolución.-

IV.- **DISPONER** que por Dirección Contable, Oficina de Protocolo y Ceremonial, Secretaría de Informática, Dirección de Prensa y Comunicación

Institucional, cada uno dentro del ámbito de sus competencias, arbitren las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.-

HÁGASE SABER Y NOTIFÍQUESE.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación "Dr. Tomás Jofré" del Poder Judicial de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita según Art. 9 Acuerdo 61/2017.-